



**REF.: APRUEBA CONVENIO COLABORACION Y
TRANSFERENCIA DE RECURSOS SERVICIO
NACIONAL DE TURISMO.-**

DECRETO Nº 2984

LAGO VERDE, 17 MAR 2020

VISTOS : Las facultades y atribuciones que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El acta constitutiva del honorable consejo Municipal de lago Verde de Fecha 06 de Diciembre de 2016; Lo dispuesto en el reglamento de subrogancia del sr alcalde.

CONSIDERANDO: El 6 de Febrero de Febrero de 2020 entre la Dirección Regional de Turismo, Región de Aysén Rut: 60.704.000-1, representada por su director Regional Patricio Alberto Bastidas Mora, Cedula Nacional de Identidad Nº 8.287.321-k y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde, Rut: 69.253.000-4, Representada por el Alcalde Nelson Opazo Lopez, Cedula Nacional de Identidad Nº 12.540.593-2, se firmo un convenio de Colaboración y transferencia de Recursos en el marco del Programa TRANSFERENCIA DE DESTINO AYSÉN PATAGONIA.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Servicio Nacional de Turismo y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda y hecho, **ARCHÍVESE.**



JORGE GOMEZ MARQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO GUZMAN SILVA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
 - c.c. Of. de Partes y Archivos
 - Direccion de Desarrollo Comunitario
- JGM/SGS.-